



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 29 MAR 2021

DECRETO ALC. N° 774 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 645 de fecha 11 de Marzo de 2021, se Nombra como Alcalde Subrogante a don **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 12 de marzo de 2021 hasta el 12 de abril de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Decreto ALC. N° 215 de fecha 27 de Enero de 2021, que aprueba el nombramiento a contrata de doña Jessica María Gutiérrez Figueroa, Técnico Nivel Medio en Servicios Hoteleros, Estudiante de Técnico en Gestión Logística, asimilado al Grado 17° de la Planta Administrativos, a cumplir labores apoyo administrativas en la Bodega Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 15 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2021, ambas fechas inclusive.

3.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Jessica María Gutiérrez Figueroa, para que efectúe labores Apoyo administrativo en la Bodega Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

4.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

5.- El Memo N° 260 de fecha 24 de Marzo de 2021, enviado por la Directora de Administración y Finanzas; por el cual solicita al señor Alcalde (S), autorizar el nombramiento a contrata de doña Jessica Gutiérrez Figueroa, asimilado al Grado 17° de la Planta Administrativos, a contar del 01 de Abril de 2021.

6.- La resolución del señor Alcalde (S).

DECRETO

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a contrata de doña **JESSICA MARIA GUTIERREZ FIGUEROA**, Cédula Nacional de Identidad N° , Técnico Nivel Medio en Servicios Hotelero, Estudiante de Técnico en Gestión Logística, para que efectúe labores de Apoyo Administrativo en la Bodega Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del **01 de Abril hasta el 31 de Mayo de 2021**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 17° de la Planta Administrativos** de este Municipio.

3.- Dejase establecido que la funcionaria cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por imposterables razones de buen servicio, la funcionaria asume en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VPG/cms.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)